



524  
526

Tampico, Tam. 13 de Marzo de 2009  
SCO-0191/ 2009

523

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AT'N. C. ERNESTO GODINEZ HERNANDEZ.  
AGENTE DE LA POL. FED. DE INV.  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE.  
PRESENTE:

En atención a su oficio No. 2376/ 2009 de fecha 12 de marzo del presente año, en el cual nos solicita le informemos si en nuestro padrón catastral existe registro de propiedades donde puedan ser localizados los C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y ANDRES AMAYA., al respecto le informo lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda en nuestro sistema catastral, no se encontró registro de propiedades a nombre de las citadas personas.

Sin otro particular, me despido de usted quedando como siempre a sus ordenes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SUBDIRECTOR DE CATASTRO E  
IMPUESTOS INMOBILIARIOS.

DE LA REPUBLICA  
RECIBIÓ  
EL IN  
DA  
INVESTIGACIÓN  
TRÁFICO DE AR



SECRETARÍA MUNICIPAL  
TAMPICO, TAM.  
CAPITULO  
SECRETARÍA

c. c. p. Archivo.

**Gobierno Municipal de Tampico**

Calle Colón #102 Zona Centro  
C. P. 89000

Tampico, Tamaulipas

Tel. 52 (833) 305 27 00

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
ID.

DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS

26



Madero  
creciendo con fuerza

TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CATASTRO

Folio 33217

527

524

Cd. Madero, Tam., a 13 de Marzo de 2009

OFICIO No. DC/0140/2009  
EXPEDIENTE: 18.1  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

[Redacted]

*Procuraduría General de la República  
Agente de la Pol. Fed. De Inv.  
Encargado de la Subsele.  
Presente*

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

En atención a su Oficio No. AF/TAMP/2381/2009, Expediente Mandamiento Ministerial, de fecha 12 de marzo de 2009, y recibido en esta Oficina a mi cargo el día 13 de Marzo del presente año, me permito informarle lo siguiente:

Después de minuciosa revisión en nuestros archivos, no encontré registro a nombre de los **C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y ANDRES AMAYA.**

Sin otro asunto en particular y esperando que sea útil nuestra información, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y TRAFICO DE VALORES

*Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
El Director de Catastro*

[Redacted Signature]

c.c.p. archivo  
ELH/gdag

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AV. ALVARO OBREGON N° 201 SUR, ZONA CENTRO, C. P. 89400, CD. MADERO, TAM.

DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

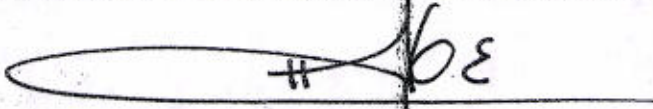
OFICIO: 162/09  
23 MAR 2009  
528

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE, TAMPICO, TAMAULIPÁS.

Por medio del presente y en cumplimiento a su diverso AFI/TAMPS/2382/2009, a través del cual solicita se le informe si en los archivos y base de datos de esta corporación policiaca existe registro del domicilio en el que puedan ser localizados GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y ANDRES JUAN MANUEL CORTES MAYA, hago de su conocimiento que se efectuó una consulta en la base de datos que se lleva en la Jefatura de Planeación Estratégica y Adiestramiento, así como en el Sistema Municipal de Seguridad Pública, ambos de esta corporación policiaca, a partir de mayo de dos mil seis a la actualidad, sin que se lograra encontrar información relativa a dichas personas.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE  
CD. MADERO, TAM, 21 DE MARZO DE 2009  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MADERO Y/O  
COORDINADOR DE LA ZONA II DE LA POLICÍA METROPOLITANA

  
LIC. HERNÁN GÓMEZ EDDY.



**MADERO:**  
Blvd. Adolfo López Mateos s/n  
Esq. Pro. Carranza, Col. Quetzalcoatl  
Cd. Madero, Tam. C.P. 89464  
Tel. (833) 305-2204, 305-2205, 305-2206 y 305-2207  
Tel. Zona Norte: (833) 305-2216

En **TAMAULIPAS**  
**Avanzamos**

IDE BÚSQUEDA DE  
PATENCIAS

RATIFICACIÓN DEL C. ABELARDO GARCÍA CRUZ

529

526



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA EXHORTOS

[Redacted]

[Redacted]

ABELARDO GARCÍA CRUZ, quien se identifica por medio del gafete numero 349851 expedida a su nombre por la Procuraduría General de la Republica, y lo acredita como Agente Federal de Investigaciones, en el que aparece fotografia que concuerda con los rasgos fisicos del compareciente, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida de las penas en que incurrn quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por los artículos 247 del Código Penal Federal y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, con el apercibimiento a que se refiere el artículo 118 del mismo Código Adjetivo, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, **MANIFIESTA:** llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana por nacimiento, contar con treinta y siete años de edad, por haber nacido el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, de estado civil soltero, originario de Zitácuaro, Michoacán y con domicilio oficial en calle Sinaloa numero 205, colonia México, en Tampico, Tamaulipas. Con número telefónico 833 224-69-61, con instrucción escolar de Bachillerato, de ocupación Agente Federal de Investigación "C", no consume bebidas embriagantes, no consume cigarrillo de tabaco comercial y no es adicto a ningún tipo de narcótico; quien se identifica en este acto con la credencial referida al inicio de la presente diligencia. En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 del Código Federal de Procedimientos Penales y el contenido del Acuerdo A/018/01 emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal Federal y el Federal de Procedimientos Penales, y finalmente se le Informa el punto VIGÉSIMO QUINTO de la Circular C/005/99, emitida por el C. Procurador General de la República, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 veintiuno de octubre de 1999, mil novecientos noventa y nueve, en el sentido de que de consultarse el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, en el presente asunto, se le notificaría al denunciante por medio de los ESTRADOS de esta oficina; teniendo en su caso quince días para presentar las observaciones que estime pertinentes. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente informado de su comparecencia, la persona de

[Handwritten signature]

[Redacted]

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BÚSQUEDA DE VARECIDAS 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- Que comparezco de manera voluntaria ante esta H. Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el oficio numero 2620/2009 de fecha veintitres del mes y año en curso, el cual en este acto ratifico el contenido del mismo y reconozco como mía la firma que aparece al calce y al margen por haber sido estampada de mi puño y letra y ser la que utilizo en todos mis asuntos formales y particulares, mediante la cual se da cumplimiento a lo ordenado mediante oficio 28/2009 de fecha cinco de Marzo del año en curso por esta Fiscalía de la Federación. Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DAMOS FE

530  
527

EL DE LA RE  
TERIO FID  
RACION



Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.



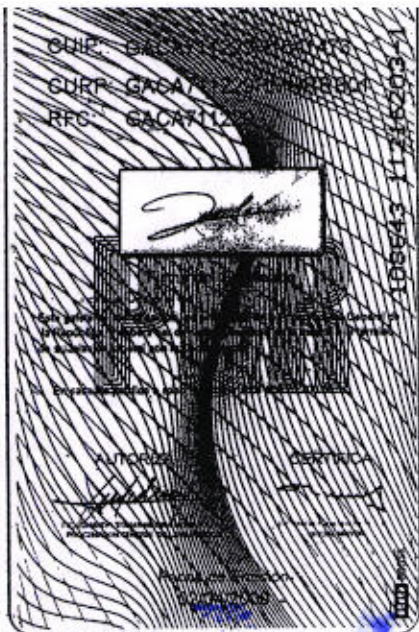
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
PREVENIDAS  
16



DE LA  
SON  
INDIA  
LOS  
VICIO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA DE  
PREVENIDAS  
16



529

DE LA REPUBLICA  
FEDERATIVA

LA REPUBLICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SERVICIOS AL CIUDADANO

~~531~~

### CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil Nueve, 2009, el que suscribe el Lic. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación Adscrito a [REDACTED], quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

### CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que antecede consta de una foja útil, concuerda fiel y exactamente con el original, que tuve a la vista en esta fecha en el interior de estas oficinas que ocupan la Agencia del Ministerio Público de la Federación y que fue cotejada y compulsada debidamente. ---

### CON

--- así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación Investigadora, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

### DAMOS FE

DE LA REPUBLICA  
PECA  
EL  
DA  
N. INVESTIGADOR  
TRAFICO DE

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.

[REDACTED]

Formato: FMP-04

FMP-04.doc

DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS  
UNIDAD.  
ZONA DE BÚSQUEDA  
IES RECIDIA  
SA 26

530

532

529



ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.  
EXHORTO 28/2009

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

EL LA REPUBLICA  
MINISTERIO PUBLICO  
EXHORTOS

TAMPAULIPAS  
MEXICO

--- En la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamps., al primer día del mes de Abril del año dos mil nueve.-----

--- Vistas las constancias Ministeriales que anteceden y toda vez que se desprende de actuaciones que las diligencias solicitadas por el Licenciado

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Especializada en Exhortos, Reynosa Tamaulipas, en la cual solicita se gire orden de localización y presentación al

Encargado de la Agencia Federal de Investigaciones de las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias

"Antonio Montaña Torres" y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, obran en el sumario de actuaciones, diligencias tales como:-----

--- 1.- Mediante oficio 052/2009 de fecha cinco de Marzo del año en curso se giro oficio al C. Ernesto Godínez Hernández Encargado de la Agencia Federal de Investigaciones a fin de que designara elementos de su corporación a efecto de que procedieran a la localización y presentación con carácter de urgente de las personas mencionadas con antelación.-----

--- 2.- En fecha veintitrés de Marzo del año en curso se recepciona oficio número 2620/2009 signado por los CC. Abelardo García Cruz y Ernesto Godínez Hernández Encargado de la Subsede Tampico, mediante el cual da contestación a lo solicitado en fecha cinco de marzo del presente año informando localización y presentación de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias "ANTONIO MONTAÑO TORRES" y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS AMAYA, así mismo anexan oficios del Departamento de Registro de Contribuyentes, Catastro e Impuestos Inmobiliarios, Tesorería Municipal Dirección de Catastro así como de la Dirección de Seguridad Pública de la Policía Metropolitana de Ciudad Madero, en los cuales informan que no se logro encontrar información de las personas en mención.-----

--- 3.- En fecha treinta de marzo del año en curso se ratifica la localización y presentación informada [Redacted] de la Subsede Tampico.

[Redacted]

-----ACUERDA-----

--- Único.- Remítase las actuaciones que integran el exhorto EXH/PGR/TAMPS/TAM/08/2009 iniciado en fecha cinco de Marzo del año dos mil nueve, en relación con el exhorto 028/2009 solicitado por el C. LICENCIADO SALVADOR BUSTOS MORALES, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Especializada en Exhortos de Ciudad Reynosa Tamaulipas, toda vez que se han practicado las diligencias solicitadas por la autoridad Exhortante.-----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "a" de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal De Procedimientos Penales, 4º fracción I, apartado "a" inciso a,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

FRANCO QUEDA E.  
REYNOSA

0



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

----- CUMPLASE -----  
----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED]  
ENCISO, AGENTE DEL MINISTERIO [REDACTED]  
ADSCRITO A LA MESA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA CON  
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----  
----- DAMOS FE. -----

533

530

531

DE LA REPUBLICA  
REPUBLICA  
DE  
EXTERNO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]



IA GENERAL  
UBLICA  
AL TAMAULIPAN  
DEL MINISTERIO  
FEDERACION  
ITOS PENALES  
MILITARES

REPUBLICA  
ECHOS HUMANO  
SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
DESCARRICADAS  
26

INSTRUMENTOS  
DE  
RECORDACION  
DE



GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDOS MEXICANOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS  
SA 26



AGENCIA INVESTIGADORA EN EXHORTOS

EXHORTO: 028/2009

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



534

531

- - - En la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **catorce horas con treinta y siete minutos** del día **veintitrés** de abril de **dos mil nueve**-----

---Téngase por recibido oficio número **AFI/1374/2009** de fecha **veintiuno** de abril de **dos mil nueve**,-----

**Adrián Sánchez Guevara**-----

**Cuevas** Agentes Federales de Investigación, mediante el cual remiten constancia derivada del oficio número **AE/229/09** de fecha **siete de abril de dos mil nueve**; documento constante de **una** foja útil y anexo constante de **cuatro** fojas útiles mismo que se da fe ministerial de tener a la vista.-----

--- Por lo anterior es de acordarse y se:-----

ACUERDA-----

--- **PRIMERO.** Intégrese el documento recibido al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

- **SEGUNDO.** Practíquense todas y cada una de las actuaciones necesarias para la debida integración del expediente en que se actúa hasta su conclusión sirviendo el presente acuerdo para su elaboración-----

CUMPLASE-----

- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos **21 y 102** apartado **"A"** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **1º y 2º** del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Así lo resolvió y firma el Licen-----

del Ministerio Público de la Federación Fiscal Ejecutivo Titular, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para la debida constancia legal. Siendo las **quince** horas del día en que se actúa se da por concluida la presente diligencia firmando al margen los que en ella participaron para la debida constancia-----

DAMOS FE-----

NIBAD.  
ABA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS  
LA 98

Recibi  
14:37hrs-  
23/04/09  
②

533  
[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

535

JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE  
TAMAULIPAS

532

OFICIO No. AFI/1374 /2009

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION  
INFORMADA

EXPEDIENTE. EXHORTO 028/09

Reynosa, Tamaulipas, a de 21 Abril de 2009

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
P R E S E N T E .

DE  
EJECUTIVO  
FEDERATIVO  
SERVICIOS A LA  
SEGURIDAD DEL  
ESTADO

En atención a su oficio 229 de fecha 07 de abril del año en curso, mediante el cual se ordena que se lleven a cabo la localización y presentación de la personas de nombre [Redacted]

[Redacted] respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Con el fin de darle cumplimiento a lo ordenado los suscritos nos dimos a la tarea de mandar a las diferentes fuentes que tenemos acceso para poder dar con el paradero de las personas antes mencionadas ya que una vez obteniendo datos de estas mismas le haremos de su conocimiento para darle el cumplimiento a lo ordenado de dicho oficio.

Por lo que se le hace de su conocimiento para lo que ha bien tenga ordenar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

DE DERECHOS HUMANOS  
JUSTO Y SERVICIOS  
NIDAD  
ADA DE BUS  
SAPARACION  
IA 23